

Osorno, 25 de marzo de 2025.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

DECRETO MUNICIPAL N°2.562

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

El Decreto N°12.355 del 10/12/2024 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2025;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°431-C del 18/03/2025 del Departamento de Administración de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°91 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 10 de fecha 25 de marzo de 2025, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°94 de fecha 25/03/2025.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.04	Mobiliario y Otros	15.000.-
TOTAL		15.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	15.000.-
TOTAL		15.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/JGCP/ORP/soll



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1913283

Osorno, 25 de marzo de 2025.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

DECRETO MUNICIPAL N°2.561.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

El Decreto N°12.355 del 10/12/2024 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2025;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°431-B del 18/03/2025 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El acuerdo N°90 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 10 de fecha 25 de marzo de 2025, donde se aprueba la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°93 de fecha 25/03/2025.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por mayores ingresos:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.999	Otros (De la Subsecretaria de Educación).	1.029.485.-
TOTAL		1.029.485.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones.	1.029.485.-
TOTAL		1.029.485.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JGP/ORP/soil

Distribución

- Secretaría Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1913204



Osorno, 18 de marzo de 2024.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

DECRETO MUNICIPAL N°2.346

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

El Decreto N°12.355 del 10/12/2024 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2025;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°364 del 11/03/2025 del Departamento de Administración de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°75 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 09 de fecha 18 de marzo de 2025, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°81 de fecha 18/03/2025.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.07.001	Servicios de Publicidad.	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



YUR/SGP/JGCP/ORP/soll

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1910726/



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**